

San Salvador, 11 de julio de 2025.

ACLARACIONES No. 1
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO OEI/SIM/16/2025

Con fecha 8 de julio de 2025, se publicó en la web de la Organización el anuncio del presente procedimiento simplificado No. OEI/SIM/16/2025 “CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL GEM EN EL SALVADOR” SEGUNDO LLAMADO. A continuación, se indican las aclaraciones recibidas a la fecha y las respuestas a las mismas:

ACLARACIONES SOBRE REQUISITOS EXIGIDOS:

Pregunta 1: En la publicación del procedimiento se indica un importe de referencia / Presupuesto base de US\$25,000.00, por lo que queremos consultar si podemos conocer el presupuesto máximo para el desarrollo de la consultoría, para poder analizar si los costos que hemos calculados se ajustan al presupuesto.

Respuesta: Ver apartado 1.8. PRESUPUESTO BASE Y ORIGEN DE LOS FONDOS, en la cual se indica: *“Esta cifra representa un **presupuesto máximo** para los servicios que se determinan en este documento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por un importe superior al presupuesto máximo...”*

Pregunta 2: ¿podrían confirmar si el monto total de la consultoría debe ser presentado con el IVA excluido o deberá agregarse al monto de los \$25,000 USD?

Respuesta: Tal como se establece en el Pliego de Condiciones Administrativas, página 17, que indica: *“La propuesta económica deberá estar redactada conforme al modelo que se incorpora a este documento como Anexo III y deberá estar acompañada del formulario de presentación de la oferta (Anexo IV). Indicando los precios unitarios de los conceptos, entendiéndose a todos los efectos que en el precio ofertado se incluye, no sólo el precio del contrato, sino también costos y utilidades, así como el importe de cualquier impuesto, tasa u obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, salvo aquellas excepciones por ley, excepto el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), ya que la OEI está exonerada del pago de dicho impuesto”.*

ACLARACIONES SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Pregunta 1: ¿Cuál es la representatividad territorial que requiere este estudio? Favor especificar la estratificación y distribución de volumen de encuestas a realizar por territorio.

Respuesta: Representatividad nacional. Se debe utilizar información de segmentos censales para la propuesta de estratificación y distribución.

Pregunta 2: ¿Cuál es la población meta a la que se debe de aplicar la encuesta?

Respuesta: Población salvadoreña entre 18 y 64 años. Ver anexo Marco Muestral.

Pregunta 3: ¿Cuál es la estructura de la encuesta a desarrollar? Favor brindar un estimado de cantidad total de preguntas abiertas, cerradas, perfilación y filtros

Respuesta: Aprox. 150 preguntas cerradas y 10 abiertas. Hay escala de Leckey, falso-verdadero.

Pregunta 4: Las fechas indicadas para la preparación y presentación de la propuesta es demasiada justa. ¿Es posible una extensión de 5 días hábiles?

Respuesta: Se mantienen las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Pregunta 5: ¿Cuál es la penetración de la participación esperada por ESEN con la firma contratada?

Respuesta: Diseño muestral, brindar material GEM para realizar las encuestas, supervisión y revisión de informes.

Pregunta 6: ¿Contaremos con una base de datos a partir de la cual se hará el muestreo para el estudio?

Respuesta: Deben proponer el muestreo dentro de su plan de trabajo que cumpla con la población meta, para luego revisarlo con el equipo coordinador y verificar si se necesitan ajustes. El oferente debe considerar en su propuesta los datos indicados en el marco muestral.

Pregunta 7. Con base en los estándares internacionales aplicados en este tipo de estudios, ¿es posible establecer puntos de levantamiento definidos, en los que se realicen 10 entrevistas por punto, como una medida que facilite la organización del trabajo de campo sin comprometer la representatividad de la muestra?

Respuesta: Sí, es posible establecer puntos de levantamiento, siempre que se cumpla con ciertos criterios de muestreo probabilístico. Es decir, debe haber una selección aleatoria de los puntos de levantamiento (segmentos censales), los cuales deben seleccionarse aleatoriamente a partir del marco muestral nacional, estratificado por zona (urbana/rural), región, etc. Luego, debe haber una selección aleatoria de hogares y personas dentro del punto, empleando un método de recorrido aleatorio o listado completo del segmento.

Pregunta 8. ¿Se puede proponer la implementación de un diseño de levantamiento en dos etapas? Desde una perspectiva metodológica, proponemos un diseño de muestreo en dos etapas que permite balancear rigurosidad estadística, viabilidad operativa y control de costos, sin comprometer la validez de los resultados.

Respuesta: Se sugiere un método como el de Kish. El oferente puede proponer otro

método siempre y cuando se respete la aleatoriedad en la primera etapa y en la selección de los 10 levantamientos por puntos. Deben especificar el procedimiento a seguir si en el hogar seleccionado no se encuentra la persona con las características buscadas con este método.

Pregunta 9. ¿Es posible conocer la cantidad total de preguntas del cuestionario, así como cuántas de estas son abiertas y cuántas cerradas? Esto con el fin de realizar un cálculo adecuado de la productividad diaria por encuestador y cumplir con los tiempos estimados en el cronograma de trabajo.

Respuesta: Aprox. 150 preguntas cerradas y 10 preguntas abiertas.

Pregunta 10. Deseamos proponer el uso de la plataforma **Survey To Go** como herramienta para el levantamiento de datos. ¿Existe alguna restricción al respecto o se permite el uso de esta herramienta?

Respuesta: Sí, se puede usar ese software u otro que contenga, entre otras, herramientas como la toma de las coordenadas de los hogares consultados.